



Relaciones y Cooperación

Montevideo, 18 de junio de 2014

**Ref.: Programa 720-Contrapartida de Convenios  
Segundo semestre de 2014**

Estimado(a) Rector, Decano(a), Director(a):

Tengo el agrado de dirigirme a usted con referencia al Programa 720-Contrapartida de Convenios, administrado por esta Dirección General de Relaciones y Cooperación, Llamado del año 2014, correspondiente a actividades que se realizarán en el **segundo semestre (actividades que comiencen entre el 1º de julio y el 31 de diciembre inclusive)**.

Como es de su conocimiento, el Programa 720-Contrapartida de convenios ayuda a cofinanciar los intercambios de docentes que se ejecutan en el marco de convenios vigentes y relaciones institucionales de cooperación debidamente establecidas, y que disponen de financiamiento por la contraparte.

Las solicitudes de apoyo para las actividades que se proyecta realizar en el segundo semestre de 2014 se recibirán por nota desde el **lunes 14 de julio** hasta el **lunes 18 de agosto de 2014 a las 13 hs.** en la Dirección General de Relaciones y Cooperación, Brandzen 1984, apto. 901.

Contando los Servicios con amplio lapso para las presentaciones, **el plazo estipulado no es prorrogable.**

**a. Primera etapa: Solicitudes**

Cada Servicio deberá enviar (firmada por el Rector, Decano o Director) **una nómina de postulantes<sup>1</sup> (no por expediente) con un único orden de prioridad.** Este único orden se refiere a que en la misma figurarán, tanto nuestros docentes que viajarán al extranjero, como los docentes extranjeros que vengán a la Universidad.

***Datos a aportar en la solicitud:***

- *Para docentes de nuestra Universidad que viajarán al exterior:*
  1. Nombre, cédula de identidad, cargo y grado del docente postulante.
  2. Denominación de la institución a visitar.
  3. Descripción sucinta de la actividad que se propone cumplir y su relación con las tareas docentes y de investigación que desempeña.
  4. Fecha de la actividad.
  5. Valor aproximado del pasaje en pesos uruguayos.

---

<sup>1</sup> Se adjunta la planilla que debe ser completada para facilitar el posterior procesamiento de los datos remitidos. La planilla debe venir firmada al pie por la autoridad del Servicio. **No se requiere ningún otro tipo de documentación en esta primera etapa del trámite.**

- *Para docentes extranjeros que vienen a nuestra Universidad:*
  1. Nombre del docente y cargo que desempeña.
  2. Nombre de la institución de donde proviene.
  3. Descripción sucinta de la actividad que deberá cumplir en la UdelaR.
  4. Fecha y cantidad de días de la actividad.

#### **b. Segunda etapa: Resolución y trámite**

Una vez verificado por esta Dirección que la solicitud cumple con los requisitos establecidos, se informará a los Servicios acerca del apoyo que recibirán del fondo de Contrapartida de Convenios, sin alterar las prioridades enviadas.

Esta respuesta irá acompañada con la descripción del trámite a realizar por los Servicios (trámite que será a través de expediente individual que deberá contar con la carta de la institución de origen/destino indicando que la actividad se realiza en el marco de la cooperación entre ambas instituciones y **especificando de manera inequívoca** que se hace cargo de la contrapartida –pasaje o estadía, según el caso–).

#### **c. Financiación**

##### ***El Programa 720 solventa lo siguiente:***

- **viajes** de docentes de UdelaR:
  - pasajes: el 80% del pasaje de menor valor de plaza presentado a través de **tres** cotizaciones claramente definidas (el 20% restante, será aportado por el Servicio universitario solicitante).
- **estadías** de docentes visitantes:
  - \$1.600 (mil seiscientos pesos) diarios para el alojamiento y la alimentación hasta 30 días inclusive.

Le solicito dar a este Llamado la mayor difusión posible entre todos los docentes de su Servicio.

Muy atentamente,

Sandra Rodríguez Antúnez  
Directora del Departamento de Convenios (S)